

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ADCOM INGENIERIA S A S
Nit: 900150649 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01704472
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 53 A No. 28 - 80 Of2 Galerias
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jarrieta@adcomingenieria.com
Teléfono comercial 1: 6015235194
Teléfono comercial 2: 3153330422
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 151 No. 109A-54 Ca 62 Suba
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: josearrietaco@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 5235194

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3153330422
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 15 de mayo de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2007, con el No. 01131742 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ADVANTAGE COMMUNICATIONS INGENIERIA LIMITADA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA CON LA SIGLA ADCOM INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 de la Junta de Socios, del 19 de marzo de 2010, inscrito el 11 de abril de 2010 bajo el número 01374673 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ADCOM INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 4 del 19 de marzo de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2010, con el No. 01374673 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ADVANTAGE COMMUNICATIONS INGENIERIA LIMITADA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA CON LA SIGLA ADCOM INGENIERIA LTDA a ADCOM INGENIERIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07**

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A. La práctica de las ingenierías en general, en los campos de la intermediación, capacitación especializada, formación académica no formal, consultoría, diseño, producción y ejecución de obras y trabajos de este ramos y afines, así como la gestión, desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos de ingeniería. B. El desarrollo de las actividades de metrología, gestión de la calidad, prestación de servicios de formación, certificación de personal, calibración y/o ensayos de equipos de medición, asesoría en metrología, pruebas y ensayos de aptitud y/o comparaciones interlaboratorios, ensayos y análisis técnicos, consultoría especializada, investigación y desarrollo de productos y servicios de base tecnológica, eléctricos, electrónicos, electromecánicos e informáticos, actividades de representación y/o franquicias de organizaciones afines para el desarrollo de su objeto social a nivel nacional e internacional. C. El desarrollo e implementación de sistemas de información y comunicación, su soporte, y mantenimiento de equipos y programas. D. La importación, ensamble, ventas, alquiler, instalación, mantenimiento de programas. E. La importación, exportación, ensamble, ventas, alquiler, instalación, mantenimiento, distribución y comercialización de equipos eléctricos, electrónicos, biomédicos, y análisis, de telecomunicaciones, equipos mecánicos y electromecánicos, de todo tipo de cables y accesorios y en general; de equipos de pruebas, análisis y mediciones para laboratorios, además de toda clase de repuestos para todos los anteriores, componentes eléctricos y electrónicos, maquinaria y elementos en los ramos técnicos, electrónicos y similares. F. La ejecución de cualquier tipo de actividad comercial relacionada directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo prestar todos los servicios relacionados, entre ellos, sin excluir otros; actuar como prestador de servicios de telecomunicaciones y de valor agregado. Todo lo anterior podrá hacerlo directamente o como representante y/o distribuidor de firmas nacionales o extranjeras que fabriquen o comercialicen los mismos. Desarrollo del objeto social: para el desarrollo de su objeto y en cuanto se relaciona directamente con el mismo, la sociedad podrá: adquirir, a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales. Enajenar, arrendar, gravar y administrar, en general, los bienes sociales. Girar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07**

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptar, endosar, asegurar, descontar, negociar en general títulos valores y cualquier clase de operaciones de crédito con o sin garantía de los mismos. Celebrar toda clase de operaciones o negocios con bancos y corporaciones o demás establecimientos similares existentes en el país o en el exterior. Contratar con compañías aseguradoras nacionales o internacionales toda clase de seguros. Formar parte de otras sociedades que tiendan a facilitar, ensanchar, o complementar la empresa social, sea cubriendo o adquiriendo cuotas o acciones en ella o fusionándose con las mismas. Podrá transigir, desistir o apelar a decisiones de amigables componedores, árbitros o peritos en las cuestiones en que tenga intereses frente a terceros y a los asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. Podrá celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Constituir apoderados para que intervengan en nombre de la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y en fin efectuar todos los actos o contratos necesarios para el desenvolvimiento normal de los negocios sociales, y en general, desarrollar, impulsar o incrementar cualquier tipo de actividad civil o comercial lícita que tienda al mejor logro de su objeto social tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 50.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá su suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerencial, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07**

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. 06 del 22 de febrero de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2020 con el No. 02562345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Lago Barros Dina Malareth	C.C. No. 000000049694971

Mediante Acta No. 08 del 9 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2020 con el No. 02630764 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Solis Torres Duvan	C.C. No. 000000010261370

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 2 de octubre de 2008 de la Junta de Socios	01249104 del 14 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 0000002 del 2 de octubre de 2008 de la Junta de Socios	01249105 del 14 de octubre de 2008 del Libro IX
Acta No. 3 del 25 de mayo de 2009 de la Junta de Socios	01301964 del 2 de junio de 2009 del Libro IX
Acta No. 4 del 19 de marzo de 2010 de la Junta de Socios	01374673 del 11 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 5 del 8 de octubre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01878158 del 21 de octubre de 2014 del Libro IX
Acta No. 06 del 22 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02562344 del 10 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313
Otras actividades Código CIIU: 7112, 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 512.928.379

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de octubre de 2022 Hora: 17:13:07**

Recibo No. AB22541057

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B225410577C823

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de mayo de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO